

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 23 de 07 del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Abril del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Vivienda Sol del Choapa, informa al Sr/Sra. Illapel Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Agosto del año 2024
- Horario : inicio 16⁰⁰ término 17⁰⁰
- Lugar y dirección : Población Maria Guiteria Ramirez Psje Dolores Rodriguez Sede Maria Helena

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite De Vivienda Sol del Choapa: N° Personalidad Jurídica: _____

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|--------------------------------|-----|------------|
| 1 | Juanita Adelaida Sarabia Rozas | | Juanita S. |
| 2 | yanira soledad carrajal sazo | | |
| 3 | Valeria Elizondo Cisternas | | |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIA, OFICINA DE PARTES

ILLAPEL **23 JUL 2024** N° _____

PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A: